

## GÉNERO Y DESARROLLO

### Entrevista a Begoña Etayo.

Licenciada en Geografía e Historia, Diplomada en Magisterio y con estudios de Derecho.

Profesora de Educación de Personas Adultas. Ha trabajado durante varios años impartiendo clases de alfabetización y formación ocupacional a personas en riesgo de exclusión social, principalmente mujeres. Ha pertenecido a diversas asociaciones.

Experta universitaria en "Igualdad de Oportunidades para las Mujeres: Acciones Positivas en el Marco de la Cooperación". En la actualidad trabaja como Técnica del Servicio de Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y es miembro del Forum Feminista María de Maeztu.

**Amaru:** Se podría decir que el Enfoque de Género es una herramienta que está contribuyendo al avance en el desarrollo local a través de proyectos de cooperación internacional, ¿Qué importancia real tiene el Enfoque de Género en la cooperación al desarrollo?

**Begoña:** La igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de derechos humanos y una condición indispensable para el desarrollo. Así que en primer lugar hay que tener claro que si hablamos de "desarrollo local" desde el enfoque de desarrollo humano, es decir, centrado en las personas, la equidad de género es un aspecto fundamental e ineludible. Porque las actuaciones de cooperación al desarrollo nunca son neutras en términos de género y si las mujeres quedan excluidas de los beneficios del desarrollo, éste sería injusto y discriminatorio, tal y como señala el propio PNUD. Así que no se puede hablar de Eficacia de la Ayuda sin igualdad de género.

Por lo tanto, la cooperación internacional está obligada a promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer. Así lo señalan el tercero de los Objetivos del Milenio, las Directrices del CAD o la Plataforma de Acción de Beijing, por citar disposiciones internacionales o la propia ley de igualdad de ámbito estatal. De manera que la relación entre igualdad de mujeres y hombres y desarrollo no es objeto de debate y todas las instituciones públicas en sus convocatorias de subvenciones deben contemplar el enfoque de género en los proyectos de cooperación.

Ahora bien, los problemas que su aplicación práctica plantea son indudables. Las dificultades se enmarcan, en todo caso, en el panorama del tratamiento general del "género" en las diferentes políticas institucionales.

En mi opinión, en términos generales lo que sucede es que se usa y abusa del término en las instituciones, en las organizaciones y en la vida social. Como ventaja, tal vez, podamos considerar que ésta ha sido la manera de introducir el pensamiento feminista, "disfrazado" para resultar más aceptable, por contra, no cabe duda de que el concepto se ha trivializado en exceso.

Los planes de igualdad de los gobiernos locales persiguen desde hace ya un tiempo considerable el famoso mainstreaming o transversalidad de género, es decir, la incorporación de la perspectiva de género en el conjunto de su acción y de su funcionamiento. Hay que decir que sin demasiado éxito... En realidad, nadie parece tomárselo demasiado en serio, sobre todo, en el nivel político...

Así, en las instituciones y en la población en general se ha instalado lo "políticamente correcto" y a fuerza de nombrar el "género", parece que la realidad pudiera cambiar mágicamente, cuando de lo que se trata realmente es de una suerte de "gatopardismo" para que todo siga igual. La cooperación al desarrollo tampoco se libra de esto.

Se puede decir que algunas ONGD trabajan el género con rigor y algunas organizaciones feministas (en realidad, muy pocas) han iniciado experiencias en el terreno de la solidaridad internacional y la cooperación al desarrollo.

Pero abundan los proyectos en los que la perspectiva de género se trata como un apartado a rellenar y como un peaje que hay que pagar para conseguir la subvención. Y cumplimentar el apartado correspondiente con una serie de consideraciones de género e incluso formular objetivos en los proyectos presentados para conseguir su aprobación no significa que realmente se vayan a tener en cuenta en la práctica y mucho menos que tales proyectos tengan una real incorporación de la perspectiva de género.

Teniendo en cuenta estas limitaciones y la experiencia en materia de género en cooperación al desarrollo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz desde el año 1999, después de las diversas estrategias que se han seguido durante estos años, hemos llegado a la conclusión de que plantear una estrategia de mainstreaming en la política de cooperación municipal que implique a todos sus actores no es en absoluto realista y únicamente nos llevaría a desvirtuar este concepto, a trivializarlo...

Por ello, se ha optado por una "estrategia diferenciada": estableciendo requisitos mínimos en materia de género para todos los proyectos, exigiendo avances progresivos como requisito y definiendo proyectos

priorizados (acciones específicas de empoderamiento e igualdad y proyectos con real incorporación de la perspectiva de género). De todos modos, si queréis ampliar la información, toda la política de género está recogida en nuestro Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2010-2013.

**A:** ¿Cuáles son las principales dificultades que en la práctica plantea la incorporación del Enfoque de Género?

**B:** Con respecto a las dificultades que se plantean en la práctica, convendría analizar con detalle cada uno de los tres actores que participan en la cooperación al desarrollo: administraciones públicas financiadoras, organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) de aquí y organizaciones locales de los países en vías de desarrollo.

En cuanto a las administraciones públicas, desde mi experiencia en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y desde el conocimiento (más superficial) de otras administraciones, lo primero que hay que decir es que en la actualidad prácticamente todas ellas reconocen en el nivel retórico la importancia del enfoque de género y ese reconocimiento les ha llevado a considerarlo como un nuevo criterio añadido a la lista de condiciones para cofinanciar un proyecto.

El "género" se ha convertido, por tanto, en algo sobre lo que hay que hablar para poder acceder a las fuentes de financiación pública. Ahora bien, esta condición, esta obligatoriedad no ha ido acompañada por parte de las instituciones del necesario hincapié en su importancia, de la exigencia de formación en el tema y de abordarlo con un rigor acorde a su trascendencia. Esto ha hecho que se haya banalizado su tratamiento, que las ONG hayan interpretado la "perspectiva de género" de forma libre, haciéndola coincidir con la presencia de mujeres en los proyectos o con cuatro líneas en los formularios de presentación, utilizando varias veces la palabra "mujeres" y así "cumplir el expediente".

Por otra parte, entre el personal técnico de las administraciones te puedes encontrar con personas técnicas verdaderamente preocupadas por el tema, con mucha sensibilidad y con muy buena formación. Pero también es habitual que no sea así o que haya interés y buena voluntad, pero no la formación adecuada. Además, éste es un tema sobre el que todo el mundo suele tener algo que decir, alguna opinión o alguna libre interpretación.

También te plantea problemas la coherencia en el grado de exigencia, tratándose como se trata de aplicarlo en otras culturas diferentes a la nuestra con menos avances en materia de igualdad de género. Te cuestionas si no resulta poco coherente para una administración local, como es nuestro caso, exigir más en los proyectos de cooperación al desarrollo que lo que se exige en las demás áreas en las que trabaja el Ayuntamiento aquí en nuestra ciudad.

Parece un absoluto contrasentido que en Vitoria no se esté haciendo lo que se obliga a hacer en el Sur.

Y finalmente, habría que reconocer que las administraciones no hemos querido, podido o sabido convencer a las organizaciones de la importancia que tiene este tema. Porque la incorporación del enfoque de género en los proyectos de desarrollo, al final no depende tanto de las entidades financiadoras, ni tan siquiera de las ONGD de aquí, sino de las organizaciones locales de los países donde se llevan a cabo los proyectos. Pero esta cadena de transmisión no termina de funcionar bien en la mayoría de los casos.

Con respecto a las ONGD de aquí, como decía, la cooperación al desarrollo municipal se realiza fundamentalmente a través de ONGD. Pues bien, ninguna ONGD ahora mismo negaría la importancia de la perspectiva de género en el desarrollo y todas mostrarían una buena disposición. Esto no significa que realmente sea así. En algunos casos, la sensibilidad y la formación en este tema son notables, pero en muchos otros el "género" suscita resistencias. El aparente interés no les ha llevado a esas ONGD a formarse en género y a aplicarlo en la práctica. Y no me estoy refiriendo únicamente a las organizaciones religiosas, que como sabéis son muchas en el mundo de la cooperación y que no son precisamente, por razones obvias, las más indicadas para trabajar con perspectiva de género.

Así que se puede constatar que en términos generales las ONGD destinan muy pocos fondos al logro del empoderamiento de las mujeres y la equidad de género en su trabajo, que hay muy pocos proyectos de carácter general que incorporen con rigor la perspectiva de género y que el papel que las ONGD juegan con sus contrapartes locales no es siempre un papel de acompañamiento e interlocución suficientemente activos.

Con respecto a las ONG locales, aunque algunas organizaciones están mucho más avanzadas en materia de género que las organizaciones vitorianas, como es el caso de las organizaciones feministas del Sur, lo más frecuente es encontrar dificultades, resistencias y cuestionamientos. Hay que tener en cuenta, el problema añadido de la manera de trabajar el género en diferentes contextos culturales. Por supuesto, ni que decir tiene que la capacidad de influencia que tiene el Ayuntamiento, en nuestro caso, sobre estas organizaciones es todavía menor.

En conclusión, yo creo que en general a ambas organizaciones, a las de aquí y a las de allí, les falta formación y les falta compromiso en materia de género.

Finalmente, y aunque ya no me puedo extender en este aspecto, habría que añadir los problemas que plantea la evaluación de los proyectos, porque faltan indicadores para medir el empoderamiento y el impacto de género.

**A:** Los indicadores de avances en materia de igualdad indican mayor participación de mujeres en órganos de poder, ¿Podríamos decir que este avance se traduce en mejoras de las condiciones de vida de las personas?, si no es así, ¿qué hace falta para que el logro de la paridad tenga efecto en la estructura social?

**B:** Unas primeras consideraciones de carácter general: Conviene aclarar que esa mayor participación se refiere fundamentalmente a los ámbitos de poder político o en las organizaciones sociales. Sin embargo, la presencia en los ámbitos del poder económico-empresarial, la cultura y la educación, los medios de comunicación, las religiones... es muy escasa. Se trata de territorios donde el poder es casi exclusivamente masculino.

Pero volviendo al poder político, el que haya más mujeres (debido a las cuotas) en sí mismo ya es un hecho muy importante desde el punto de vista simbólico de las relaciones entre los sexos. Las niñas y jóvenes, al ver mujeres en el poder, podrán querer ser como ellas cuando sean mayores como algo normal y no como una excepcionalidad.

Así que el que se empiece a normalizar el que las mujeres puedan ejercer el liderazgo, el que cambie el imaginario colectivo y no solo a las mujeres, sino también a los hombres (al menos a los jóvenes) les llegue a molestar que no haya ninguna mujer en reuniones de trabajo, congresos, incluso en juntas directivas, desde mi punto de vista, ya es una "mejora social".

Ahora bien, el que las mujeres tengan capacidad para cambiar las cosas por el hecho de acceder al poder y el que se noten sus efectos de modo inmediato, eso es más complicado. Hace falta tiempo...

En mi opinión, las políticas tendentes a acabar con las desigualdades de género suponen una mejora de las condiciones de vida de todas las personas, no solo de las mujeres. Sociedades igualitarias serían sociedades indudablemente más éticas, pero probablemente también más felices. Pero esto no quiere decir que porque haya más mujeres en el poder se vayan a realizar políticas feministas o igualitarias, ya que las mujeres, al igual que los varones, como es bien sabido, tenemos muy diferentes ideologías.

No obstante, en los pocos análisis que se han realizado hasta ahora en cuanto a participación política, se observa que con el acceso de las mujeres al poder, por ejemplo, han aumentado las políticas y las leyes en asuntos que les preocupan especialmente, como la familia o el cuidado y la protección de la infancia.

Pero para conseguir efectos sociales es muy importante que las mujeres políticas se unan independientemente del partido político al que pertenecen y esto lamentablemente no suele ocurrir. Un ejemplo a seguir son las mujeres de los países nórdicos que han sacado mucha legislación adelante gracias a esta unión. Por algo son los países que ocupan los primeros puestos en el ranking mundial de igualdad de género.

En cualquier caso, y en lo que se refiere también a las organizaciones sociales, la mera presencia de mujeres en los órganos de poder no asegura que sus opiniones sean tomadas en cuenta ni que con ello se mejoren las relaciones de género. El aumento de la cantidad de mujeres tiene que ir acompañado de la "calidad" de su participación, de su real implicación en la toma de decisiones. Para ello no son suficientes indicadores cuantitativos (los que

habitualmente son utilizados) sino técnicas cualitativas, más adecuadas para medir los logros y las dificultades en el ejercicio del poder.

**A:** El discurso "oficial" de género, parece centrarse en definir roles de mujeres y hombres, en contrastarlos y proyectar situaciones de equidad e igualdad. ¿Cree usted que el discurso tendrá que reinventarse al calor de la aceptación, cada vez más generalizada, por parte de la sociedad de la existencia de "otros" géneros?

**B:** El "discurso de género" pone tanto énfasis en la diferencia de roles sociales entre hombres y mujeres porque, además de considerar que esta asignación de tareas no tiene su origen en la naturaleza sino que se trata de una construcción cultural, esta diferencia coloca a las mujeres en una situación de inferioridad. Lo cierto es que todas las sociedades a lo largo de la historia se han construido a partir de las diferencias anatómicas entre los dos sexos, convirtiendo esa diferencia en desigualdad social y política.

El trabajo de las mujeres y los roles que les han sido asignados no son considerados socialmente relevantes, porque las mujeres no constituyen un colectivo valorado por la sociedad. Las valoraciones sociales están jerarquizadas porque están jerarquizados los sexos. Si, a pesar de la división sexual del trabajo y la asignación de roles diferentes, la valoración social de ambos sexos hubiese sido la misma a lo largo de la historia, el cuestionamiento y el abordaje de este tema habrían sido otros.

Pero lo cierto es que el espacio público, ámbito masculino, es el espacio del reconocimiento, de lo socialmente valorado, quedando las mujeres relegadas al espacio privado. En todas las culturas, las mujeres se dedican primordialmente al cuidado de los hijos e hijas y del hogar, mientras que las actividades socialmente valoradas: políticas, económicas, religiosas y militares suelen ser patrimonio de los varones. Los que tienen el poder son los hombres, no existe ninguna sociedad en la que las mujeres posean más poder que los varones...

En las sociedades occidentales, las mujeres siguen dedicando mayor tiempo al trabajo doméstico y al cuidado de la familia, algo que no debería tener sentido cuando ambos miembros de la pareja trabajan fuera del hogar. Este hecho apenas muestra variación con el paso de los años. Hay muchos estudios que reflejan que esta es una de las mayores dificultades para que las mujeres accedan al empleo de calidad. Y no se trata solo de una distribución desigual del trabajo remunerado y de los salarios sino de todos los recursos: propiedades, ocio, prestigio, oportunidades...

De manera que esto es lo que cuestiona el discurso de género y el feminismo: los roles y su jerarquización. Por eso, yo creo que la existencia de "otros" géneros no debería de influir en estos aspectos del discurso. Las reivindicaciones que proceden de los colectivos transgénero y gender-queer, de los colectivos intersexuales..., la existencia de un "tercer género" o incluso de más, como reclaman algunas voces, en todo caso sugieren que con un sexo biológico determinado, pueden existir múltiples posibilidades de conducta al alcance de todas las personas.

Por lo tanto, no hay que reinventar ningún discurso. La aspiración sigue siendo la misma: una sociedad igualitaria, en la que los roles no estén repartidos. Que no haya una jerarquización de los géneros, que "todos" los géneros sean igualmente valorados, que "todos" puedan acceder a la educación, al empleo, al prestigio social, que "todos" compartan el trabajo remunerado y el cuidado de la infancia y las personas dependientes..., que el poder no sea patrimonio exclusivo de uno de ellos... El discurso es el mismo.

Desde mi punto de vista, la existencia de "otros" géneros reafirmaría la idea de una sociedad en la que las personas puedan crecer y desarrollarse teniendo en cuenta sus necesidades y capacidades y sin que el sexo biológico y el rol de género asociado sea un lastre, una "condena" que les "encorsete" en un determinado papel durante toda la vida, limite sus posibilidades de realización personal y condicione los logros que puedan conseguir en el futuro.

**A:** El tejido asociativo se ha redibujado, cada vez son más las asociaciones de mujeres, ¿podría calificarse este hecho como un logro en materia de igualdad? O ¿es una constatación de que la hegemonía machista y racista se está blindando cada vez más?

**B:** Si viviéramos en una sociedad igualitaria, las asociaciones de mujeres no serían necesarias. No se tendría una exclusiva visión androcéntrica y en todas las actividades se incorporaría la perspectiva de género de una manera natural. Pero la realidad es muy otra. Aunque se vayan consiguiendo innegables avances en materia de igualdad de género, el patriarcado es un sistema muy fuerte y muy bien organizado y hay que tener en cuenta que no solamente los hombres sino también las mujeres comparten los valores patriarcales.

Podría parecer que cuanto mayor grado de igualdad haya conseguido una sociedad, menor sería la necesidad de que existieran asociaciones de mujeres. Pero la realidad nos demuestra que no es así. Nuevamente los países nórdicos se pueden poner como ejemplo. En ellos las asociaciones de mujeres tienen mucha fuerza, son interlocutoras del poder político y tienen una gran influencia en las políticas públicas.

En mi opinión, el que cada vez existan más asociaciones de mujeres es un logro en el camino hacia la igualdad, porque la unión con sus iguales les permite a las mujeres defender sus intereses, necesidades y reivindicaciones. La filósofa feminista Amelia Valcárcel suele decir que "entre las mujeres la solidaridad no es una virtud, es una necesidad".

Las mujeres necesitamos asociarnos para participar en la vida pública. Y para ello, tenemos que hacerlo entre nosotras, en asociaciones de mujeres, porque participar en asociaciones mixtas lo llevamos haciendo desde siempre. Las mujeres participamos en todo tipo de asociaciones y, de hecho, nuestra presencia es mayoritaria en las que tienen un carácter "solidario", y esta feminización tiende a afianzarse en un futuro próximo.

Pero lo que acaba ocurriendo en estas asociaciones es que se refuerzan los roles tradicionales: los hombres son los que toman las decisiones y apenas hay presencia de mujeres en los cargos de dirección y en las tareas más técnicas. Por ello, en muchos casos, las mujeres de algunos colectivos sienten la necesidad de crear asociaciones separadas de sus compañeros varones, para la defensa de sus propios intereses como mujeres. En cualquier caso, ésta sería una señal de su toma de conciencia.

Finalmente, yo creo que todas las organizaciones de mujeres deberían tener la igualdad de género como finalidad... Valoro las asociaciones de mujeres en sentido amplio porque gracias a ellas las mujeres han podido salir de casa, mantener relaciones sociales con otras mujeres, cultivar la cultura y el ocio..., es decir, porque actúan como "escuelas" de empoderamiento y participación. Pero estas asociaciones, que suelen ser culturales, recreativas, asistenciales, etc. no tienen un carácter reivindicativo. Algunas de ellas incluso están integradas por personas claramente antiigualitarias y es evidente que para que las asociaciones de mujeres contribuyan a la igualdad de género, deberían tener ésta como su principal finalidad.

**A:** También distribuiremos la revista entre el tejido asociativo de Oruro - Bolivia, ¿Son grandes las diferencias, en materia de Género, que se advierten entre las sociedades del Sur y el Norte? ¿Hay una normalización del discurso de género? Desde lo Cultural, ¿cómo se transversaliza el enfoque de Género?

**B:** La desigualdad y los problemas de las mujeres en el patriarcado atraviesan fronteras y nos afectan a todas las mujeres del mundo, a las del Sur y a las del Norte, porque son los mismos, en distinto grado, pero los mismos...

Considero que los ejes fundamentales de la lucha mundial por la igualdad de género son la violencia y la pobreza. La lucha contra un crimen universal, la violencia machista -física y psicológica-, contra los feminicidios... Tampoco debemos olvidar otro tipo de agresiones: los modelos estereotipados, la tiranía del mercado y sus cánones de belleza, los fundamentalismos religiosos..., porque también son una forma de violencia contra las mujeres. Y la lucha contra la intolerable situación de la pobreza en el mundo, que afecta fundamentalmente a las mujeres. El 70% de las personas bajo el umbral de pobreza son mujeres. La brecha entre hombres y mujeres ha seguido ampliándose en la última década, lo que se conoce como "feminización de la pobreza".

Además, quedan pendientes derechos que afectan a las mujeres de todo el mundo, aunque en diferente medida dependiendo de países. El tratarse de derechos formalmente reconocidos en los países del Norte no significa que ya estén conseguidos y consolidados: derecho a la educación, entendido también como derecho a la coeducación y educar a las mujeres para que quieran ser dueñas de su destino, independientes y a los hombres para que quieran compartir el trabajo y sobre todo, los cuidados; derecho al trabajo, entendido también como derecho a la independencia económica; derecho al poder, entendido también como derecho a la paridad; derechos sexuales y reproductivos, entendidos también como ausencia total de control sexual sobre las mujeres...

Creo que es interesante en este sentido mencionar que en algunos proyectos en los que han trabajado conjuntamente entidades locales de países del Norte y del Sur como el Programa URB-AL, una de las principales conclusiones ha sido la hipótesis de que en el ámbito de género se da una reciprocidad mayor entre los países del Sur y del Norte. Esto quiere decir que hay una mayor capacidad simultánea para dar y recibir, es decir, que los

entes locales y de la sociedad civil europeos manifiestan que han aprendido mucho gracias a haber participado en estos proyectos. También que esta participación les ha comportado cambios internos importantes y que no han sido unos meros "donantes", como suele ocurrir en los proyectos de cooperación al desarrollo. Se ha podido constatar que los planes de igualdad elaborados por entidades del Norte y del Sur eran prácticamente los mismos. Probablemente sea esta similitud lo que favorece la reciprocidad.

Pero es verdad que siendo el patriarcado y la discriminación sexual fenómenos universales, el grado es muy diferente según países. Yo pertenezco a una asociación feminista y trabajamos con mujeres afganas. Una de las cosas que más les anima y más esperanza les da es saber cómo estábamos las mujeres aquí hace apenas treinta y cinco años y cómo estamos ahora.

En cualquier caso, también hay que tener cuidado y no desdeñar algunas de las críticas postcoloniales que han subrayado el carácter eurocéntrico del feminismo de la segunda ola y posteriormente del discurso de género.

Cuando se pretende trabajar el género en los proyectos de cooperación al desarrollo, los conceptos preestablecidos, los prejuicios, el desconocimiento de la cultura, normas y valores de las comunidades con las que se trabaja puede ser fuente de conflictos. Las personas opondrán resistencia y esconderán información valiosa si perciben que su cultura y puntos de vista no se respetan. Así que el respeto, el conseguir la confianza de la comunidad, el análisis de la situación de género y de su sistema de valores, la información que proporcionan las personas líderes sobre la percepción de las relaciones de género son imprescindibles para trabajar este enfoque.

Y ya que la revista se va a distribuir en Bolivia, precisamente en este país en concreto, el gobierno trata los temas de género con una perspectiva propia. Sé que pretende hacerlo desde su propia visión cultural (basada en un enfoque de recuperación cultural y de derechos colectivos), pero desconozco los detalles de su aplicación en la práctica.

En cualquier caso, mi opinión es que la igualdad de género, como todos los derechos humanos, debe tener un carácter de universalidad con independencia de las diferencias culturales. La cultura no puede ser una "excusa" para no garantizar el disfrute de los derechos humanos. Y esto es perfectamente compatible con su adaptación a distintos contextos culturales y con la exigencia de una sensibilidad "exquisita" respecto de la cultura en su aplicación práctica.